



COMUNICACIÓN INTERNA

Para: **Dra. MONICA OSPINA LONDOÑO - Directora General**
Dr. CIRO GONZALEZ RAMIREZ - Secretario General
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

De: **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Asunto: **Alcance - Informe de Seguimiento Austeridad en el Gasto – Segundo Trimestre 2020**
Rad 20201300039873

Respetados Doctores:

Por medio del presente documento damos alcance al informe del asunto, ajustando en su contenido únicamente la mención al Decreto 1009 de julio de 2020; lo anterior, teniendo en cuenta que éste solo es aplicable a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia 2020. Por tal motivo el informe se actualiza y su contenido será el siguiente:

El presente informe se realiza dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 984 de 2012, que modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, el cual dispone:

“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

Para este informe se presentan, de forma general, las variaciones según los registros presupuestales para los rubros de Gastos de Funcionamiento, Gastos de Operación Comercial y Gastos de Inversión del año 2020, frente a la tendencia del año 2019.

La revisión se llevó a cabo con la información suministrada por la Subdirección Financiera y Contable, Subdirección de Talento Humano y Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, y con los reportes de la ejecución presupuestal mensual de ingresos y egresos.



Radicado No. 20201300044763

24-08-2020

Página 2 de 23



La educación es de todos

Mineducación

COMPARATIVO PPTO ACUMULADO OBLIGADO SEGUNDO TRIM 2020 - PRIMER TRIM 2020

Clas	Concepto	OBLIGADO SEG TRIM 2020	OBLIGADO PRIM TRIM 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
A000000	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 6.133.883.776	\$ 7.564.849.074	-1.430.965.298	-18,9%
10000	GASTOS DE PERSONAL	\$ 2.740.084.253	\$ 3.206.466.631	-466.382.378	-14,5%
11000	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 2.740.084.253	\$ 3.206.466.631	-466.382.378	-14,5%
11100	SALARIO	\$ 2.021.944.221	\$ 1.980.600.956	41.343.265	2,1%
11111	Sueldo Básico	\$ 1.739.294.435	\$ 1.557.268.932	182.025.503	11,7%
11113	Prima Técnica Salarial	\$ 187.359.784	\$ 167.667.442	19.692.342	11,7%
11114	Subsidio De Alimentación	\$ 1.094.836	\$ 881.741	213.095	24,2%
11116	Bonificación Por Servicios Prestados	\$ 41.232.533	\$ 83.962.150	-42.729.617	-50,9%
11117	Prima De Servicio	\$ 13.715.000	\$ 28.910.273	-15.195.273	-52,6%
11118	Horas Extras, Dominicales, Festivos Y Recargos	\$ 2.108.111	\$ 7.499.804	-5.391.693	-71,9%
11119	Prima De Navidad	\$ 9.123.123	\$ 8.892.398	230.725	2,6%
11110	Prima De Vacaciones	\$ 28.016.399	\$ 125.518.216	-97.501.817	-77,7%
11200	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 535.688.932	\$ 945.977.054	-410.288.122	-43,4%
11210	Pensiones	\$ 167.870.618	\$ 311.162.152	-143.291.534	-46,1%
11220	Salud	\$ 122.872.836	\$ 228.345.830	-105.472.994	-46,2%
11230	Aportes De Cesantías	\$ 111.740.660	\$ 162.446.460	-50.705.800	-31,2%
11240	Cajas De Compensación Familiar	\$ 56.356.180	\$ 102.743.361	-46.387.181	-45,1%
11250	Aportes Generales Al Sistema De Riesgos	\$ 7.116.983	\$ 12.834.177	-5.717.194	-44,5%
11260	Aportes Al Icbf	\$ 42.268.191	\$ 77.057.897	-34.789.706	-45,1%
11270	Aportes Al Sena	\$ 27.463.464	\$ 51.387.177	-23.923.713	-46,6%
11300	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE	\$ 182.451.100	\$ 279.888.621	-97.437.521	-34,8%
11311	Sueldo De Vacaciones	\$ 15.761.544	\$ 79.409.749	-63.648.205	-80,2%
11312	Indemnización Por Vacaciones	\$ 25.636.464	\$ 96.052.141	-70.415.677	-73,3%
11313	Bonificación Especial De Recreación	\$ 2.869.329	\$ 12.855.584	-9.986.255	-77,7%
11320	Bonificación De Dirección	\$ 33.394.044	\$ 7.846.345	25.547.699	325,6%
11330	Prima De Coordinación	\$ 11.841.558	\$ 9.138.164	2.703.394	29,6%
11340	Prima Técnica No Salarial	\$ 92.948.161	\$ 74.586.638	18.361.523	24,6%
20000	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.244.608.388	\$ 4.344.950.597	-1.100.342.209	-25,3%
21000	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ -	\$ -	\$ -	
21100	ACTIVOS FIJOS	\$ 34.135.488	\$ -	34.135.488	100,0%
211452	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y	\$ 34.135.488	\$ -	34.135.488	100,0%
211469	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	\$ -	\$ -	0	
22000	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 3.244.608.388	\$ 4.344.950.597	-1.100.342.209	-25,3%
221300	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO	\$ 588.518	\$ 7.287.705	-6.699.187	-91,9%
2213210	Pasta de papel, papel y cartón	\$ -	\$ 200.800	-200.800	-100,0%
2213220	Libros impresos	\$ -	\$ 100.400	-100.400	-100,0%
2213240	Diarios, revistas y publicaciones periódicas,	\$ -	\$ 200.800	-200.800	-100,0%
2213250	MAPAS IMPRESOS; MÚSICA IMPRESA O EN	\$ -	\$ 100.400	-100.400	-100,0%
2213260	SELLOS, CHEQUERAS, BILLETES DE BANCO,	\$ 150.539	\$ 171.488	-20.949	-12,2%
2213340	Gas de petróleo y otros hidrocarburos gaseosos	\$ 437.979	\$ 4.800.491	-4.362.512	-90,9%
2213510	PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS	\$ -	\$ 100.400	-100.400	-100,0%
2213610	Llantas de caucho y neumáticos (cámaras de aire)	\$ -	\$ -	0	
2213810	MUEBLES	\$ -	\$ 1.612.926	-1.612.926	-100,0%
221400	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE	\$ 29.628.941	\$ 454.949.517	-425.320.576	-93,5%
2214780	Paquetes de Software	\$ 29.628.941	\$ 454.949.517	-425.320.576	-93,5%
221600	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SUMINISTRO	\$ 53.544.384	\$ 66.032.889	-12.488.505	-18,9%
2216330	Servicios De Suministro de Comidas	\$ -	\$ 1.391.202	-1.391.202	-100,0%
2216790	Otros Servicios de Apoyo al Transporte	\$ 1.075.284	\$ 358.428	716.856	200,0%
2216800	Servicios de postales y mensajería	\$ -	\$ 3.268.150	-3.268.150	-100,0%
2216910	Servicios de distribución de electricidad, y	\$ 47.971.482	\$ 58.443.021	-10.471.539	-17,9%
2216920	Servicios de distribución de agua (por cuenta	\$ 4.497.618	\$ 2.572.088	1.925.530	74,9%
221700	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS	\$ 1.808.563.969	\$ 2.217.192.177	-408.628.208	-18,4%
2217130	Servicios De Seguros Y Pensiones (con Exclusión	\$ -	\$ -	0	
2217210	Servicios Inmobiliarios Relativos A Bienes Raíces	\$ 1.652.374.164	\$ 2.200.971.164	-548.597.000	-24,9%
2217310	Servicios De Arrendamiento O Alquiler De	\$ 3.710.328	\$ 16.221.013	-12.510.685	-77,1%
2217320	Servicios De Arrendamiento Sin Opción De Compra	\$ 152.479.477	\$ -	152.479.477	100,0%



Radicado No. 20201300044763

24-08-2020

Página 3 de 23

La educación
es de todos

Mineducación

Clas	Concepto	OBLIGADO SEG TRIM 2020	OBLIGADO PRIM TRIM 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
221800	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 1.349.558.754	\$ 1.597.815.779	-248.257.025	-15,5%
2218130	Servicios interdisciplinarios de investigación y	\$ 21.449.600	\$ 51.424.864	-29.975.264	-58,3%
2218210	Servicios jurídicos	\$ 178.877.873	\$ 225.570.726	-46.692.853	-20,7%
2218220	Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de	\$ 36.386.629	\$ 37.887.986	-1.501.357	-4,0%
2218230	Servicios de preparación y asesoramiento	\$ -	\$ -	0	
2218310	Servicios de consultoría en administración y	\$ 604.855.339	\$ 881.995.382	-277.140.043	-31,4%
2218390	Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.	\$ 11.056.000	\$ 7.518.000	3.538.000	47,1%
2218410	Servicios de telefonía y otras telecomunicaciones	\$ 35.056.160	\$ 46.280.513	-11.224.353	-24,3%
2218430	Servicios de contenidos en línea (on-line)	\$ 1.983.704	\$ 2.120.548	-136.844	-6,5%
2218450	Servicios de bibliotecas y archivos	\$ 13.078.000	\$ 19.552.000	-6.474.000	-33,1%
2218510	Servicios de empleo	\$ 9.535.141	\$ -	9.535.141	100,0%
2218520	Servicios de investigación y seguridad	\$ 166.385.301	\$ 116.019.136	50.366.165	43,4%
2218530	Servicios de limpieza	\$ 175.332.520	\$ 116.888.571	58.443.949	50,0%
2218550	Servicios de organización de viajes, operadores	\$ 7.656.174	\$ 5.736.765	1.919.409	33,5%
2218590	Otros servicios auxiliares	\$ 87.661.387	\$ 85.193.713	2.467.674	2,9%
2218630	Servicios de apoyo a la distribución de	\$ -	\$ -	0	
2218710	Servicios de mantenimiento y reparación de	\$ 244.926	\$ 1.627.575	-1.382.649	-85,0%
221900	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y	\$ 2.723.822	\$ 193.641	2.530.181	1306,6%
2219290	Otros tipos de educación y servicios de apoyo	\$ -	\$ -	0	
2219310	Servicios de salud humana	\$ 54.216	\$ -	54.216	100,0%
2219410	Servicios de alcantarillado, servicios de limpieza,	\$ -	\$ 193.641	-193.641	-100,0%
2219650	Servicios deportivos y deportes recreativos	\$ 2.669.606	\$ -	2.669.606	100,0%
22220	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ -	\$ -	0	
22200	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ -	\$ 1.478.889	-1.478.889	-100,0%
30000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 42.341.439	\$ 11.785.286	30.556.153	259,3%
34000	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 42.341.439	\$ 11.785.286	30.556.153	259,3%
34200	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON	\$ 42.341.439	\$ 11.785.286	30.556.153	259,3%
34221	Incapacidades (no de pensiones)	\$ 18.789.305	\$ 4.244.430	14.544.875	342,7%
34222	Licencias de maternidad y paternidad (no de	\$ 23.552.134	\$ 7.540.856	16.011.278	212,3%
310000	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ -	\$ -	0	
310100	SENTENCIAS	\$ -	\$ -	0	
110000	GASTOS POR TRIBUTOS , MULTAS, SANCIONES E	\$ 106.849.696	\$ 1.646.560	105.203.136	6389,3%
111000	IMPUESTOS	\$ 106.849.696	\$ 1.646.560	105.203.136	6389,3%
111200	IMPUESTOS TERRITORIALES	\$ 106.849.696	\$ 1.646.560	105.203.136	6389,3%
111210	Impuesto predial y sobretasa ambiental	\$ 105.450.120	\$ -	105.450.120	100,0%
111230	Impuesto de industria y comercio	\$ -	\$ 68.272	-68.272	-100,0%
111260	Impuesto sobre vehículos automotores	\$ 355.416	\$ -	355.416	100,0%
113000	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 1.044.160	\$ 1.578.288	-534.128	-33,8%
114000	CONTRIBUCIONES	\$ -	\$ -	0	
114100	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ -	\$ -	0	
B000000	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	\$ 7.371.400.978	\$ 3.750.221.592	3.621.179.386	96,6%
50000	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 7.371.400.978	\$ 3.750.221.592	3.621.179.386	96,6%
51000	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 7.371.400.978	\$ 3.750.221.592	3.621.179.386	96,6%
511300	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO	\$ -	\$ -	0	
5113220	Libros impresos	\$ -	\$ -	0	
511600	SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN,	\$ -	\$ 86.995.470	-86.995.470	-100,0%
5116310	Servicios de alojamiento para estancias cortas	\$ -	\$ 67.523.968	-67.523.968	-100,0%
5116330	Servicios de suministro de comidas	\$ -	\$ 16.089.365	-16.089.365	-100,0%
5116400	Servicios de transporte de pasajeros	\$ -	\$ 3.382.137	-3.382.137	-100,0%
5116800	Servicios postales y de mensajería	\$ -	\$ -	0	
511700	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS	\$ -	\$ -	0	
5117330	Derechos de uso de productos de propiedad	\$ -	\$ -	0	



Clas	Concepto	OBLIGADO SEG TRIM 2020	OBLIGADO PRIM TRIM 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
511800	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y	\$ 7.371.400.978	\$ 3.663.226.122	3.708.174.856	101,2%
5118120	Servicios de investigación y desarrollo	\$ 805.535.694	\$ 995.297.020	-189.761.326	-19,1%
5118130	Servicios interdisciplinarios de investigación y	\$ 44.130.505	\$ 61.843.127	-17.712.622	-28,6%
5118210	Servicios jurídicos	\$ 69.943.264	\$ 132.115.532	-62.172.268	-47,1%
5118310	Servicios de consultoría en administración y	\$ 5.575.364.134	\$ 1.713.904.594	3.861.459.540	225,3%
5118380	Servicios fotográficos y servicios de revelado	\$ 8.394.064	\$ 10.455.032	-2.060.968	-19,7%
5118390	Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.	\$ 67.236.110	\$ 100.972.715	-33.736.605	-33,4%
5118410	Servicios de telefonía y otras telecomunicaciones	\$ 36.189.728	\$ 29.345.250	6.844.478	23,3%
5118420	Servicios de telecomunicaciones a través de	\$ 21.340.803	\$ 10.657.259	10.683.544	100,2%
5118540	Servicios de empaque	\$ 712.327.356	\$ -	712.327.356	100,0%
5118550	Servicios de organización de viajes, operadores	\$ 30.939.320	\$ 48.271.747	-17.332.427	-35,9%
5118910	Servicios de edición, impresión y reproducción	\$ -	\$ 560.363.846	-560.363.846	-100,0%
D000000	GASTOS DE INVERSION	\$ 2.226.793.901	\$ 2.731.922.961	-505.129.060	-18,5%
820000	INV PLAN DE TECNOLOGÍA	\$ 738.103.555	\$ 1.049.827.961	-311.724.406	-29,7%
822000	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 738.103.555	\$ 1.049.827.961	-311.724.406	-29,7%
830000	INV REESTRUCTURACIÓN DE EXÁMENES DE	\$ 432.093.687	\$ 873.290.269	-441.196.582	-50,5%
832000	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 322.792.208	\$ 393.036.583	-70.244.375	-17,9%
833000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 109.301.479	\$ 480.253.686	-370.952.207	-77,2%
840000	INV MODERNIZACIÓN DEL ICFES	\$ 1.056.596.659	\$ 808.804.731	247.791.928	30,6%
842000	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.056.596.659	\$ 808.804.731	247.791.928	30,6%
	Total Gastos	\$ 15.732.078.655	\$ 14.046.993.627	1.685.085.028	12,0%

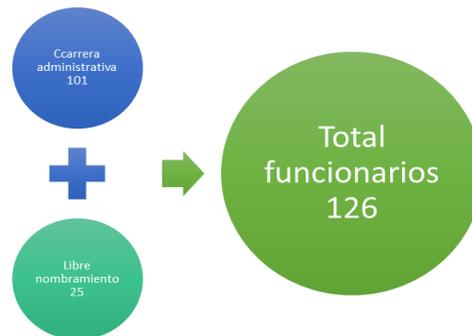
Resultados de la verificación

A continuación, se relaciona la variación porcentual para cada uno de los rubros presupuestales de los gastos acumulados del segundo trimestre de 2020 comparado con el primer trimestre de 2020 y las variaciones más significativas en los gastos de funcionamiento y superiores al 10%, tomando como fuente de información las obligaciones registradas en el informe presupuestal y aquellos que hacen parte de la Directiva Presidencial 09 de 2018 "Directrices de Austeridad".

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Planta de personal – Directiva 009 de 2018

Se relaciona el número de funcionarios por tipo de vinculación registrados en el Icfes, al cierre de junio de 2020, de acuerdo a lo informado por la Subdirección de Talento Humano, así:





Radicado No. 20201300044763

24-08-2020

Página 5 de 23



La educación es de todos

Mineducación

A continuación, se muestra la distribución de los cargos de carrera y libre nombramiento por nivel de empleo a junio 2020 así:

TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE EMPLEOS POR NIVEL A JUNIO 2020

DISTRIBUCIÓN PLANTA A JUNIO 2020	No. FUNCIONARIOS
CA	101
ASESOR	2
DIRECCION DE EVALUACION	2
ASISTENCIAL	6
DIRECCION DE EVALUACION	2
DIRECCION DE PRODUCCION Y OPERACIONES	1
DIRECCION DE TECNOLOGIA E INFORMACION	1
DIRECCION GENERAL	1
SECRETARIA GENERAL	1
PROFESIONAL	77
DIRECCION DE EVALUACION	12
DIRECCION DE EVALUACION	5
DIRECCION DE PRODUCCION Y OPERACIONES	21
DIRECCION DE TECNOLOGIA E INFORMACION	3
DIRECCION GENERAL	12
DIRECCION GENERAL	1
SECRETARIA GENERAL	23
TECNICO	16
DIRECCION DE EVALUACION	1
DIRECCION DE PRODUCCION Y OPERACIONES	7
DIRECCION DE TECNOLOGIA E INFORMACION	4
DIRECCION GENERAL	1
SECRETARIA GENERAL	3
LNR	25
ASESOR	6
DIRECCION GENERAL	6
ASISTENCIAL	2
DIRECCION GENERAL	2
DIRECTIVO	16
DIRECCION DE EVALUACION	4
DIRECCION DE PRODUCCION Y OPERACIONES	3
DIRECCION DE TECNOLOGIA E INFORMACION	3
DIRECCION GENERAL	2
SECRETARIA GENERAL	4
PROFESIONAL	1
SECRETARIA GENERAL	1
Total general	126

Durante el periodo evaluado se registraron 4 ingresos y 7 retiros de personal, detallados a continuación:

RELACION DE INGRESOS II TRIMESTRE 2020

DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN EMPLEO	INGRESO
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	SUBDIRECTOR DE ÁREA	13/04/2020
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE APLICACIONES	SUBDIRECTOR DE ÁREA	13/04/2020
DIRECCIÓN GENERAL	SECRETARIA EJECUTIVA	26/06/2020
SUBDIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS	SUBDIRECTOR DE ÁREA	26/06/2020

RELACION DE RETIROS II TRIMESTRE 2020

DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN EMPLEO	RETIRO
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	SUBDIRECTOR DE ÁREA	12/04/2020
OFICINA DE COMUNICACIONES Y MERCADEO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	29/04/2020
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN	SUBDIRECTOR DE ÁREA	17/05/2020
DIRECCIÓN GENERAL	SECRETARIA EJECUTIVA	17/05/2020
OFICINA ASESORA PLANEACIÓN	JEFE OFICINA ASESORA	22/06/2020
DIRECCIÓN GENERAL	ASESORA	24/06/2020
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS	SUBDIRECTOR DE ÁREA	30/06/2020

FUENTE: SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

- **Sueldo Básico:** El sueldo básico de los funcionarios del Icfes, presenta para el trimestre (abril, mayo y junio) un incremento del 11%, pasando de \$1.557.268.932 en el primer trimestre de a \$1.739.294.435.

Este incremento es justificado debido a que en el mes de abril fue pagado el incremento salarial de acuerdo al Decreto 304 de 2020, que establece que los salarios y prestaciones establecidos se ajustarán en cinco punto doce por ciento (5.12%) para el año 2020, retroactivo a partir del 1° de enero del presente año.

- **Prima Técnica Salarial:** La Prima Técnica es el reconocimiento económico para atraer o mantener al servicio del Estado a servidores o empleados altamente calificados que se requieran para el desempeño de cargos cuyas funciones demanden la aplicación de conocimientos técnicos o científicos especializados o la relación de labores de



Radicado No. 20201300044763

24-08-2020

Página 6 de 23



La educación es de todos

Mineducación

dirección o de especial responsabilidad, de acuerdo con las necesidades específicas de cada organismo. Así mismo, es un reconocimiento al óptimo desempeño en el cargo. Este rubro presenta un incremento del 11% respecto al trimestre anterior (enero, febrero y marzo). Pasando de \$167.667.442 a \$187.359.784.

Dentro de esta diferencia se encuentra el retroactivo del pago de prima factor salarial por \$5.666.308, el GMF por \$746.453, más pagos adicionales por funcionarios que ingresaron para el segundo trimestre 2020 como se muestra a continuación:

RELACIÓN FUNCIONARIOS CON PRIMA TECNICA FACTOR SALARIAL

Table with 4 columns: Empleado, Concepto, Mes, Valor. I TRIMESTRE 2020. Rows include employees like ABRIL DAZ, ARCILA R, BELLO CO, etc., with their respective salaries for January, February, and March 2020.

Table with 4 columns: Empleado, Concepto, Mes, Valor. II TRIMESTRE 2020. Rows include employees like BELLO CO, CORCHO C, DE LA CUA, etc., with their respective salaries for April, May, and June 2020.

FUENTE: SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

- Prima Técnica No Salarial: Este rubro presenta un incremento del 24,6% respecto al trimestre anterior (enero, febrero y marzo). Pasando de \$74.586.638 a \$92.948.161. El valor registrado por los conceptos de: Prima Técnica Especial y Prima Técnica, obedece al retroactivo cancelado por retroactivo \$2.242.533, adicional al GMF por \$370.311, e ingreso de funcionarios durante el trimestre evaluado. A continuación, se presentan las variaciones en estos conceptos, de acuerdo a lo informado por la STH:



RELACIÓN FUNCIONARIOS CON PRIMA TECNICA Y TECNICA ESPECIAL

I TRIMESTRE 2020			
Empleado	Concepto	Mes	Valor
GONZALEZ G	PRIMA TECNICA	Enero 2020	5.616.889
GONZALEZ G	PRIMA TECNICA	Febrero 2020	5.616.889
GONZALEZ G	PRIMA TECNICA	Marzo 2020	5.904.474
GONZALEZ R	PRIMA TECNICA	Febrero 2020	374.459
GUZMAN RAJ	PRIMA TECNICA	Enero 2020	2.808.444
JARAMILLO F	PRIMA TÉCNICA ESPECIAL	Enero 2020	4.311.523
JARAMILLO F	PRIMA TÉCNICA ESPECIAL	Febrero 2020	4.311.523
JARAMILLO F	PRIMA TÉCNICA ESPECIAL	Marzo 2020	4.532.273
MOSQUERA F	PRIMA TÉCNICA ESPECIAL	Enero 2020	3.572.495
MUNERA EST	PRIMA TECNICA	Marzo 2020	3.542.684
RESTREPO SA	PRIMA TÉCNICA ESPECIAL	Enero 2020	3.827.729
RESTREPO SA	PRIMA TÉCNICA ESPECIAL	Febrero 2020	171.391
SANABRIA R	PRIMA TÉCNICA ESPECIAL	Enero 2020	3.161.784
SANABRIA R	PRIMA TÉCNICA ESPECIAL	Febrero 2020	2.586.914
SANABRIA R	PRIMA TÉCNICA ESPECIAL	Marzo 2020	4.532.273
SANCHEZ RA	PRIMA TECNICA	Febrero 2020	1.310.607
SANCHEZ RA	PRIMA TECNICA	Marzo 2020	5.904.474
VERNAZA DIA	PRIMA TÉCNICA ESPECIAL	Enero 2020	4.311.523
VERNAZA DIA	PRIMA TÉCNICA ESPECIAL	Febrero 2020	4.311.523
VERNAZA DIA	PRIMA TÉCNICA ESPECIAL	Marzo 2020	4.532.273

II TRIMESTRE 2020			
Empleado	Concepto	Mes	Valor
ARISTIZABAL	AJUSTE PRIMA TECNICA ESPECIAL	Mayo 2020	1.201.107
ARISTIZABAL	PRIMA TÉCNICA ESPECIAL	Mayo 2020	4.504.152
ARISTIZABAL	PRIMA TÉCNICA ESPECIAL	Junio 2020	4.504.152
GONZALEZ G	PRIMA TECNICA	Abril 2020	5.904.474
GONZALEZ G	PRIMA TECNICA	Mayo 2020	5.904.474
GONZALEZ G	PRIMA TECNICA	Junio 2020	5.904.474
JARAMILLO F	PRIMA TÉCNICA ESPECIAL	Abril 2020	4.532.273
JARAMILLO F	PRIMA TÉCNICA ESPECIAL	Mayo 2020	4.532.273
JARAMILLO F	PRIMA TÉCNICA ESPECIAL	Junio 2020	4.532.273
MUNERA EST	PRIMA TECNICA	Abril 2020	5.904.474
MUNERA EST	PRIMA TECNICA	Mayo 2020	5.904.474
MUNERA EST	PRIMA TECNICA	Junio 2020	5.904.474
SANABRIA RA	PRIMA TÉCNICA ESPECIAL	Abril 2020	4.532.273
SANABRIA RA	PRIMA TÉCNICA ESPECIAL	Mayo 2020	4.532.273
SANABRIA RA	PRIMA TÉCNICA ESPECIAL	Junio 2020	3.323.667
SANCHEZ RA	PRIMA TECNICA	Abril 2020	5.904.474
SANCHEZ RA	PRIMA TECNICA AUTOMATA	Mayo 2020	787.263
VERNAZA DIA	PRIMA TÉCNICA ESPECIAL	Abril 2020	4.532.273
VERNAZA DIA	PRIMA TÉCNICA ESPECIAL	Mayo 2020	4.532.273
VERNAZA DIA	PRIMA TÉCNICA ESPECIAL	Junio 2020	4.532.273

FUENTE: SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Este incremento es justificado debido a que en el mes de abril fue pagado el incremento salarial de acuerdo al Decreto 304 de 2020, que establece que los salarios y prestaciones establecidos se ajustarán en cinco punto doce por ciento (5.12%) para el año 2020, retroactivo a partir del 1° de enero del presente año, y la inclusión de pagos a 2 funcionarios que no recibieron prima en el primer trimestre.

- **Subsidio de Alimentación:** El reconocimiento del subsidio de alimentación se circunscribe para los empleados públicos, a los que su asignación básica mensual no supere el valor señalado en los decretos salariales que expida el Gobierno Nacional año tras año, siempre que el organismo cuente con el presupuesto necesario para su reconocimiento, que la entidad no suministre directamente el alimento y que el empleado no se encuentre en vacaciones, licencia o suspendido del servicio. Este rubro presenta para el trimestre evaluado (abril, mayo y junio) un incremento del 24,2% respecto al trimestre anterior (enero, febrero y marzo). Pasando de \$881.741 a \$1.094.836. Dentro del millón noventa y cuatro se incluyen \$4.362 de GMF y \$26.296 de retroactivo

COMPARATIVO SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN II TRM – I TRIM 2020

FUNCIONARIO	II TRIM	VALOR	I TRIM	VALOR	INCREMENTO
ALEJO MAR	Abril 2020	66.098	Enero 2020	41.919	
ALEJO MAR	Mayo 2020	66.098	Febrero 2020	62.878	
ALEJO MAR	Junio 2020	66.098	Marzo 2020	66.098	\$ 27.399
BENAVIDES	Mayo 2020	55.082	Enero 2020	62.878	
BENAVIDES	Junio 2020	66.098			\$ 58.302
CADENA TO	Abril 2020	66.098	Enero 2020	62.878	
CADENA TO	Mayo 2020	66.098	Febrero 2020	50.302	
CADENA TO	Junio 2020	66.098	Marzo 2020	37.456	\$ 47.658
CASTELLAN	Abril 2020	66.098	Enero 2020	27.247	
CASTELLAN	Mayo 2020	66.098	Febrero 2020	62.878	
CASTELLAN	Junio 2020	66.098	Marzo 2020	66.098	\$ 42.071
MELO PACH	Abril 2020	66.098	Enero 2020	16.767	
MELO PACH	Mayo 2020	66.098	Febrero 2020	62.878	
MELO PACH	Junio 2020	66.098	Marzo 2020	66.098	\$ 52.551
VARON HEC	Abril 2020	26.439	Enero 2020	62.878	
VARON HEC	Mayo 2020	57.285	Febrero 2020	62.878	
VARON HEC	Junio 2020	66.098	Marzo 2020	66.098	-\$ 42.032
TOTAL		1.064.178		878.229	185.949

FUENTE: SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO



- **Bonificación servicios prestados:** Consiste en el reconocimiento y pago en dinero de un porcentaje del valor conjunto de la asignación básica, los incrementos por antigüedad, gastos de representación y prima técnica por título de formación avanzada y experiencia altamente calificada, que correspondan al empleado cada vez que cumpla un año continuo de labores. Para el trimestre evaluado se evidencia una disminución del 50% pasando de \$83.962.150 a \$41.232.533 en el periodo evaluado. Los funcionarios que recibieron bonificación se presentan a continuación:
- **Horas Extras Dominicales y Festivas – Directiva 09 de 2018:** Este rubro comprende la remuneración al trabajo suplementario realizado en horas adicionales a la jornada ordinaria. Para el caso del Icfes, éstas son pagadas a los conductores de la Dirección General, las tres (3) Direcciones y Secretaría General. En el trimestre evaluado (abril, mayo y junio) se observa la cancelación de horas extras correspondientes al servicio del mes de marzo y que fueron canceladas en abril y mayo.

En este rubro, se evidencia una disminución del 71,9% respecto al trimestre (enero, febrero y marzo), pasando de 721 A 166 horas extras, como se muestra a continuación:

PLACA	DEPENDENCIA	II TRIM 2020		I TRIM 2020	
		HORAS	VALOR	HORAS	VALOR
OJX-901	DIRECCION GENERAL	59	666.940	158	1.676.693
OJX-902	SECRETARIA GENERAL	0	0	26	267.862
OJX-903	DIRECCION DE PRODUCCION DE OPERACIONES	0	0	97	977.489
OJX-904	DIRECCION DE TECNOLOGIA E INFORMACION	37	419.805	234	2.487.641
OJX-905	DIRECCION DE EVALUACION	71	797.722	207	2.221.399
TOTAL		166	1.884.467	721	7.631.084

FUENTE: SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Adicionalmente en este trimestre se canceló el valor retroactivo por \$215.245 y valor por gravamen financiero de \$8.399. Así mismo, comparado el acumulado del rubro de horas extras al cierre de junio de 2020 con el mismo del periodo 2019, se evidencia una disminución del 79,1%, pasando de \$10.069.078 en 2019 a \$1.884.467 en 2020. Se resalta el cumplimiento a la Circular Interna 014 de 2018, en la cual se establecen lineamientos en relación con el uso de vehículos, incluyendo límites para liquidación de horas extras (100 horas mensuales).

- **Prima de Navidad:** La Prima de navidad equivale a un salario mensual correspondiente al cargo que el servidor público desempeña al 30 de noviembre. De acuerdo con el artículo 32, del Decreto 1045 de 1978, la Prima de Navidad se pagará en la primera quincena del mes de diciembre. Para el trimestre evaluado se presentó un incremento del 2,6%, que corresponde a 4 retiros de funcionarios durante el trimestre evaluado.
- **Prima de Vacaciones:** De acuerdo con la Circular interna No. 21 de 2018, “En la programación de vacaciones se dará prioridad a los servidores públicos que tengan periodos acumulados, en ningún caso se podrán acumular vacaciones salvo que obedezca a aplazamiento por necesidad del servicio; caso en el cual deberán ser reanudadas en la misma vigencia”. Este rubro presenta para el trimestre evaluado (abril, mayo y junio) una disminución del 77% respecto al trimestre anterior (enero, febrero y marzo). Pasando de \$125.518.216 a \$28.016.399. Comparado con el mismo trimestre de 2019 presenta una disminución del 23%, pasando en 2019 de \$36.451.340 a \$28.016.399 en 2020.

Para esta revisión se evidencia que 4 funcionarios tomaron sus vacaciones durante el segundo trimestre de 2020. Se presentaron un (1) caso de funcionario al cual le fueron suspendidas vacaciones, y está debidamente justificado.

RELACION FUNCIONARIOS EN VACACIONES II TRM 2020

Empleado	Fecha Inicial	Fecha Final	Tipo
WILCHES CASAS, ERCILIA MERCEDES	8-abr-20	30-abr-20	VACACIONES
VARON, HECTOR IGNACIO	13-abr-20	4-may-20	VACACIONES
CASTAÑO RODRIGUEZ, MARYBEL	27-abr-20	18-may-20	VACACIONES
MIRANDA MIRANDA, MARIA LUISA	12-jun-20	7-jul-20	VACACIONES

FUENTE: SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO



- ↓ Al corte de esta verificación se encuentran 31 funcionarios con periodos de vacaciones acumuladas. Lo señalado incumple lo establecido en la Circular 021, numeral 5.6.2. y la Directiva Presidencial 09 de 2018 que establece: “Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas”. Los casos señalados se indican a continuación:

Empleado	Peridos Acumulados
CARDENAS MENDOZA, NANCY CONSUELO	3,56
CORCHO CARO, MARIA MERCEDES	3,29
HERNANDEZ BOTIA, JOSE VICENTE	3,12
POSADA DELGADO, LUIS ALFREDO	3,03
CADENA TORRES, PEDRO	2,87
HERNANDEZ PRIETO, NESTOR	2,83
SANCHEZ LOZANO, CARLOS HUMBERTO	2,80
CHQUIZA VARGAS, MARIA JOHANNA	2,79
ORDÓÑEZ PACHON, CARLOS EDILBERTO	2,75
JIMENEZ CHAVARRO, MAURICIO	2,74
BELTRAN HERNANDEZ, GLORIA CONSUELO	2,74
BELTRAN BUITRAGO, CYNTHIA FARIDE	2,55
RUBIO RAQUEJO, RUBEN JAIR	2,46
CUCHIMAQUE DAZA, ERNESTO	2,45
ORJUELA GOLAY, JORGE ENRIQUE	2,44
SANCHEZ MARTINEZ, NUBIA ROCIO	2,44
ROJAS PINZON, LUIS URIEL	2,44
GUERRA PACHON, JUDDY PAOLA	2,44
LOPEZ ORTEGA, DANIEL	2,41
ARBOLEDA ZAPATA, LUZ ADRIANA DE LA SANTIS	2,39
HERRERA VELOZA, HOLMAN MAURICIO	2,33
MORA MONJE, ARACELI	2,26
CASTELLANOS HERRERA, ORLANDO	2,25
GARCIA CAMARGO, WILSON CESAR	2,24
BARRERO ARCE, MARIA PAULA	2,23
MEJIA GOMEZ, ALEJANDRO	2,16
SALAMANCA DURAN, JACKELINE	2,08
VASQUEZ BARRERO, MARTHA YANETH	2,08
CAÑON PARDO, KAREN JOHANNA	2,08
MIRANDA MIRANDA, MARIA LUISA	2,07
WILCHES CASAS, ERCILIA MERCEDES	2,01

FUENTE: SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

- **Bonificación de Dirección:** La bonificación de dirección es para empleos que cumplen funciones de alta dirección en la rama Ejecutiva del orden nacional y de asesoría en la Presidencia de la República. De conformidad con lo señalado en el Decreto 3150 de 2005 la Bonificación de Dirección tendrá el carácter de prestación social y será equivalente a cuatro (4) veces la remuneración mensual compuesta por la asignación básica, los gastos de representación y la prima técnica cualquiera que sea el concepto por el cual se confirió; se pagará en dos contados iguales en fechas treinta (30) de junio y treinta (30) de diciembre del respectivo año y no constituye factor para liquidar elementos salariales o prestacionales, ni se tendrá en cuenta para determinar remuneraciones de otros empleados públicos. Este rubro presenta para el trimestre evaluado (abril, mayo y junio) un incremento del 325% respecto al trimestre anterior (enero, febrero y marzo). Pasando de \$7.846.345 a \$33.394.044. Este último valor corresponde al pago con corte 30 de junio.
- **Prima de Coordinación:** Este reconocimiento se efectuará siempre y cuando el empleado no pertenezca a los niveles Directivo o Asesor, dentro de los requisitos para el reconocimiento de la prima por coordinación, no se señala ninguno que haga referencia al nivel del funcionario sobre el que recae la coordinación del respectivo grupo. De esta forma, el empleado que posee las condiciones necesarias para ejercer la coordinación del grupo interno de trabajo puede ser designado independientemente del nivel al que pertenezca. Por consecuencia, quien desempeña un empleo de técnico puede ejercer la coordinación de un grupo interno de trabajo.

Este rubro presenta para el trimestre evaluado (abril, mayo y junio) un incremento del 29,6% respecto al trimestre anterior (enero, febrero y marzo). Pasando de \$9.138.164 a \$11.841.558. Este incremento se atribuye a la inclusión prima de coordinación de un funcionario más en el II trim, por un valor de \$1.081.222 y el incremento en el valor de cada funcionario.



A continuación, se presenta el comparativo de los funcionarios que recibieron la prima de coordinación:

RELACIÓN FUNCIONARIOS CON PRIMA DE COODINACIÓN

P. DE COOR - II TRIMESTRE 2020			P. DE COOR - I TRIMESTRE 2020		
Funcionario	Mes	Valor	Funcionario	Mes	Valor
DIAZ IZQUIERDC	Junio 2020	\$1.081.222			
HERNANDEZ PR	Abril 2020	\$835.970	HERNANDEZ PR	Enero 2020	\$583.185
HERNANDEZ PR	Mayo 2020	\$835.970	HERNANDEZ PR	Febrero 2020	\$795.253
HERNANDEZ PR	Junio 2020	\$835.970	HERNANDEZ PR	Marzo 2020	\$835.970
MEJIA GOMEZ A	Abril 2020	\$778.239	MEJIA GOMEZ, A	Enero 2020	\$740.333
MEJIA GOMEZ A	Mayo 2020	\$778.239	MEJIA GOMEZ, A	Febrero 2020	\$740.333
MEJIA GOMEZ A	Junio 2020	\$778.239	MEJIA GOMEZ, A	Marzo 2020	\$778.239
ROCHA ARDILA	Abril 2020	\$778.239	ROCHA ARDILA	Enero 2020	\$740.333
ROCHA ARDILA	Mayo 2020	\$778.239	ROCHA ARDILA	Febrero 2020	\$49.356
ROCHA ARDILA	Junio 2020	\$778.239	ROCHA ARDILA	Marzo 2020	\$700.415
VASQUEZ BARF	Abril 2020	\$1.081.222	VASQUEZ BARF	Enero 2020	\$1.028.559
VASQUEZ BARF	Mayo 2020	\$1.081.222	VASQUEZ BARF	Febrero 2020	\$1.028.559
VASQUEZ BARF	Junio 2020	\$1.081.222	VASQUEZ BARF	Marzo 2020	\$1.081.222
	TOTAL	\$11.502.232		TOTAL	\$9.101.757

FUENTE: SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Adicional a los 9.101.757, se suman también \$36.407 de GMF y para los \$47.178 de GMF y \$292.148 por retroactivos.

- **Adquisición de Bienes y Servicios - Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios:** Este rubro presenta un incremento respecto al trimestre anterior (enero, febrero y marzo). Pasando al II Trim a \$34.135.488.

Este valor hace referencia a la compra realizada para la Unidad de Atención al Ciudadano, proveedor CIEL INGENIERIA LTDA: Contrato 565 de 2019: Prestación de servicios cuyo objeto es compraventa, adquisición, instalación, configuración y soporte tanto preventivo como correctivo y puesta en funcionamiento de los equipos para el tema de sistema de gestión por turnos en la UAC del Icfes. Se licencia a la Entidad el uso del producto de software identificado como DIGITURNO 5, el cual incluye documentación al usuario en forma impresa o electrónica. (Licencia MCP Atril, Player D5, Usuario Digturmo 5, Módulo de encuesta, App turno móvil).

- **Otros Servicios de Apoyo al Transporte:**

Este rubro presenta un incremento del 200%, respecto al trimestre anterior (enero, febrero y marzo). Pasando de \$358.428 a \$1.075.284. Este valor hace referencia al Contrato 246 de 2020: Prestación del servicio de rastreo, monitoreo y administración, a través de un sistema satelital GPS para los vehículos de propiedad del Icfes. SATELITAL S.A.S

Contrato por un valor de \$4.140.000, firmado el 31 de enero de 2020. Para el primer trimestre se pagó la primera factura, para el segundo trimestre se pagaron 3 facturas por \$357.000 tarifa mensual, para un total para el trimestre de \$1.071.000, como se detalla a continuación:

mes	Tipo de Gasto	Tercero	Cod Area	Valor
abril	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	24 SATELITAL S.A.S.	SDABAST	357.000
mayo	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	24 SATELITAL S.A.S.	SDABAST	357.000
junio	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	24 SATELITAL S.A.S.	SDABAST	357.000
	TOTAL FACTURAS			1.071.000



▪ **Vehículos - Directiva 009 de 2018:**

De acuerdo a la información suministrada, en este trimestre comprendido entre abril a junio, se evidencia que el vehículo OJX901, fue utilizado en diferentes fines de semana por la Dirección de Tecnología e Información para el desplazamiento a las Pruebas de Conocimiento Policial y Jurídico de la Policía Nacional, como se describe a continuación:

Los días 13 y 14 de junio de 2020 el vehículo con placas OJX 901, registra el recorrido desde el Icfes a la vivienda del conductor y al día siguiente al Icfes, pernoctando el vehículo en su vivienda con previa autorización de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

Los días 27 y 28 de junio de 2020 el vehículo con placas OJX 901, registra el recorrido desde el Icfes a la vivienda del conductor y al día siguiente al Icfes, pernoctando el vehículo en su vivienda con previa autorización de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

Durante este trimestre, no se realizaron visitas a las viviendas de los conductores, a pesar de que dentro del cronograma se encontraban planeadas. Esto debido a la directriz dada por la Presidencia desde el mes de marzo de aislamiento preventivo obligatorio en consecuencia del Covid-19, por lo tanto, será reprogramada cuando éste termine. Lo anterior, para preservar la salud de los colaboradores de la entidad.

▪ **Servicios de Alojamiento, Suministro Comidas y Bebidas, Transporte - Servicios de distribución de agua (por cuenta propia):**

Este rubro presenta un incremento del 74,9%, respecto al trimestre anterior (enero, febrero y marzo). Pasando de \$2.572.088 que corresponde al pago de facturas del periodo octubre 27 a diciembre 26.

En abril, mayo y junio se cancelaron \$2.444.090, que corresponde al pago de facturas del periodo diciembre 27 a febrero 26 de 2020, las cuales fueron canceladas el 02 de abril, fecha límite de pago en factura. Adicionalmente \$2.035.610 facturas de febrero 27 a abril 23 de 2020, y GMF por \$17.918, las cuales han sido canceladas en mayo y junio, de acuerdo a las fechas de pago en la factura.

RELACIÓN FACTURAS DE ACUEDUCTO

COMPARATIVO EMPRESA DE ACUEDUCTO					
FACTURA	PERIODO FACTU	VALOR	FACTURA	PERIODO FACTU	VALOR
1616	dic 27 a feb 25	142.330	2111	feb 26 a abril 23	136.730
3714	dic 27 a feb 25	167.090	9918	feb 26 a abril 23	136.780
516	dic 27 a feb 25	354.320	5315	feb 26 a abril 23	201.250
8110	dic 27 a feb 25	134.210	617	feb 26 a abril 23	136.710
312	dic 27 a feb 25	273.060	4112	feb 26 a abril 23	209.090
8812	dic 27 a feb 25	135.730	1314	feb 26 a abril 23	136.710
614	dic 27 a feb 25	142.320	1712	feb 26 a abril 23	136.730
1310	dic 27 a feb 25	134.210	4013	feb 26 a abril 23	136.710
1815	dic 27 a feb 25	166.670	7112	feb 26 a abril 23	152.800
2516	dic 27 a feb 25	232.390	5811	feb 26 a abril 23	184.970
3712	dic 27 a feb 25	231.580	9618	feb 26 a abril 23	209.090
1819	dic 27 a feb 25	273.130	15	feb 26 a abril 23	200.990
1914	enero 4 marzo 4	57.050	6617	marzo 5 a mayo 4	57.050
		2.444.090			2.035.610

FUENTE: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO

Así mismo, también se muestra lo correspondiente al servicio de energía, del primer y segundo trimestres de 2020, datos tomados de las facturas de energía suministradas por la Subdirección de Abastecimiento. De esta comparación se muestra una disminución del 14,4% entre los dos trimestres.



RELACIÓN FACTURAS DE ENERGIA

COMPARATIVO CODENSA I TRIM 2020								
FACTURA	PERIODO FACTU	VALOR	FACTURA	PERIODO FACTU	VALOR	FACTURA	PERIODO FACTU	VALOR
6311270-1	13 DIC AL 15 ENE	\$ 953.600	6281607-5	15-ENE A 12-FEB	3.441.840	6311270-1	12 FEB AL 11 MZ	862.400
6311269-2	13 DIC AL 15 ENE	\$ 898.530	6281608-7	15-ENE A 12-FEB	9.934.180	6311269-2	12 FEB AL 11 MZ	1.751.420
6311268-0	13 DIC AL 15 ENE	\$ 1.775.660	6311268-0	15-ENE A 12-FEB	1.610.240	6311268-0	12 FEB AL 11 MZ	1.573.780
6281607-5	13 DIC AL 15 ENE	\$ 1.559.320	6311269-2	15-ENE A 12-FEB	1.747.050	6281607-5	12 FEB AL 11 MZ	3.264.380
6311328-8	13 DIC AL 15 ENE	\$ 3.235.810	6311270-1	15-ENE A 12-FEB	843.270	6311328-8	12 FEB AL 11 MZ	1.042.980
6281608-7	13 DIC AL 15 ENE	\$ 10.817.450	6311328-8	15-ENE A 12-FEB	995.740	6281608-7	12 FEB AL 11 MZ	9.492.170
TOTAL PERIODO		19.240.370	TOTAL PERIODO		18.572.320	TOTAL PERIODO		17.987.130

FUENTE: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO

COMPARATIVO CODENSA II TRIM 2020								
FACTURA	PERIODO FACTU	VALOR	FACTURA	PERIODO FACTU	VALOR	FACTURA	PERIODO FACTU	VALOR
6311328-8	MARZ A 14 ABRIL	701.160	6311328-8	14 ABR A 12 MAY	428.540	6311328-8	12 MAY A 10 JUN	481.710
6311270-1	MARZ A 14 ABRIL	801.450	6311270-1	14 ABR A 12 MAY	687.880	6311270-1	12 MAY A 10 JUN	727.680
6311269-2	MARZ A 14 ABRIL	2.130.080	6311269-2	14 ABR A 12 MAY	2.117.510	6311269-2	12 MAY A 10 JUN	2.107.880
6311268-0	MARZ A 14 ABRIL	833.770	6311268-0	14 ABR A 12 MAY	550.020	6311268-0	12 MAY A 10 JUN	694.010
6281608-7	MARZ A 14 ABRIL	10.929.490	6281608-7	14 ABR A 12 MAY	8.638.340	6281608-7	12 MAY A 10 JUN	9.020.860
6281607-5	MARZ A 14 ABRIL	2.867.680	6281607-5	14 ABR A 12 MAY	1.993.520	6281607-5	12 MAY A 10 JUN	2.068.780
TOTAL PERIODO		18.263.630	TOTAL PERIODO		14.415.810	TOTAL PERIODO		15.100.920

FUENTE: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO

▪ **Servicios Financieros y Servicios Conexos, Servicios Inmobiliarios y Servicios de Leasing – Servicios de Arrendamiento Sin Opción de Compra de Otros Bienes**

Este rubro presenta un incremento respecto al trimestre anterior (enero, febrero y marzo) en que no se realizaron pagos por este concepto. En el segundo trimestre, se realizó un pago por \$152.479.477 que se atribuye al Contrato de la Dirección de Tecnología, del proveedor UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. Contrato 317 de 2019: Contratar el arrendamiento de una solución de comunicaciones de voz (Telefonía IP), así como el servicio de entrenamiento, instalación, configuración y puesta en funcionamiento.

▪ **Servicios Prestados a Las Empresas y Servicios de Producción - Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.**

Este rubro presenta un incremento del 47%, respecto al trimestre anterior (enero, febrero y marzo), pasando de \$7.518.000 a \$11.056.000. Este incremento obedece al pago de la obligación de \$5.000.000 del contrato 321, y la obligación de \$6.000.000 del contrato 140, \$1.500.000 menos que el primer trimestre de 2020 como se muestra en la siguiente comparación:

RELACIÓN OTROS SERVICIOS PROFESIONALES

OTROS SERVICIOS PROFESIONALES - II TRIM 2020					OTROS SERVICIOS PROFESIONALES - I TRIM 2020				
MES	Concepto	Tercero	Valor	Descripción	MES	Concepto	Tercero	Valor	Descripción
abril	Obligación	ROJAS	\$ 3.000.000	CTO 140 DE	enero	Obligación	ROJAS	\$ 1.500.000	CTO 140 DE
mayo	Obligación	ROJAS	\$ 3.000.000	CTO 140 DE	febrero	Obligación	ROJAS	\$ 3.000.000	CTO 140 DE
					marzo	Obligación	ROJAS	\$ 3.000.000	CTO 140 DE
abril	Obligación	Christian	\$ 2.500.000	CTO 321 DE					
mayo	Obligación	Christian	\$ 2.500.000	CTO 321 DE					
	TOTAL		\$ 11.000.000			TOTAL		\$ 7.500.000	

El Objeto de los contratos se describen a continuación: Contrato de la Subdirección de Abastecimiento, de los proveedores:

ROJAS CARPIO ANA SOFIA: Contrato 140 de 2020: Apoyar la implementación de planes, programas, proyectos y procedimientos del área ambiental según el marco legal aplicable. Duración hasta 31 diciembre 2020, por valor de \$6.000.000.

CHRISTIAN FELIPE GUZMAN MARTINEZ: Contrato 321 de 2020: Prestar los servicios técnicos para la implementación y sostenibilidad del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA del Instituto para la Evaluación de la Educación – Icfes, por valor de \$5.000.000.



▪ **Servicios Prestados a Las Empresas y Servicios de Producción - Servicios de empleo:**

Este rubro presenta un incremento, respecto al trimestre anterior (enero, febrero y marzo). Pasando al II Trim a \$9.535.141. Este incremento se evidencia en la suscripción del Contrato a cargo de la Subdirección de Talento Humano, del proveedor LEADERSEARCH SAS, por concepto de Contrato 358 de 2020: *Obtener la suscripción de un (1) paquete anual que permita el acceso a una base de datos actualizada y robusta para la consulta y filtro de hojas de vida, la publicación ilimitada de las ofertas laborales.*

▪ **Servicios Prestados a Las Empresas y Servicios de Producción - Servicios de investigación y Seguridad:**

Este rubro presenta un incremento del 43,4%, respecto al trimestre anterior (enero, febrero y marzo). Pasando de \$116.019.136 a \$166.385.301. Este incremento obedece al pago de las facturas FE214, FE253, FE311, de cada uno de los meses de abril, mayo y junio, cada mes por \$55.461.767 al contrato 349. Para el primer trimestre de 2020, solo se registró la obligación y pago de febrero y marzo, facturas FE104, FE173.

PROVEEDOR SERVICONFOR LTDA				
No. FACT	FECHA DE EMISIÓN	CONCEPTO	VALOR	FECHA VENCIMIENTO
FE214	6/04/2020	SERV VIG MARZO	55.240.804	6/05/2020
FE253	6/05/2020	SERV VIG ABRIL	55.240.804	5/06/2020
FE311	3/06/2020	SERV VIG MAYO	55.240.804	3/07/2020
TOTAL FACTURAS			165.722.412	

FUENTE: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO

Contrato de la Subdirección de Abastecimiento del proveedor EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SERVICONFOR LIMITADA, Contrato 349 de 2019: Servicio de vigilancia, guardia, custodia y seguridad privada para los bienes muebles e inmuebles arrendados, propios o bajo custodia del Icfes, así como para funcionarios, contratistas, y demás personas. Este incremento se debe a que la facturación es mes vencido.

▪ **Servicios Prestados a Las Empresas y Servicios de Producción - Servicios de limpieza:**

Este rubro presenta un incremento del 50%, respecto al trimestre anterior (enero, febrero y marzo). Pasando de \$116.888.571 a \$175.332.520. Este incremento obedece al pago completo de cada uno de los meses de abril, mayo y junio, correspondiente a las facturas E02-493, E02-507, E02-527, cada mes por \$58.444.173 al contrato 383. Para el primer trimestre de 2020, solo se registró la obligación y pago de febrero y marzo, facturas E02-455, E02-478

PROVEEDOR SERVI ESPECIALES				
No. FACT	FECHA DE EMISIÓN	CONCEPTO	VALOR	FECHA VENCIMIENTO
E02-493	25/03/2020	SERV MARZO	58.211.328	24/04/2020
E02-507	29/04/2020	SERV ABRIL	58.211.328	29/05/2020
E02-527	25/06/2020	SERV MAYO	58.211.328	25/06/2020
TOTAL FACTURAS			174.633.984	

FUENTE: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO

Contrato de la Subdirección de Abastecimiento del proveedor SERVIESPECIALES SAS, Contrato 383 de 2019: Prestación del servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones del Icfes, bajo el esquema de proveeduría integral, que incluya el suministro de los insumos y elementos de aseo y cafetería. Este incremento se debe a que la facturación es mes vencido.

▪ **Suministro de tiquetes y Reconocimiento de viáticos – Directiva Presidencial 09 de 2018**

Desde finales del mes de marzo el País enfrenta una pandemia por el Covid-19, lo cual ocasionó que el Gobierno Nacional tomara la decisión de cerrar temporalmente los aeropuertos nacionales y restringir los vuelos internacionales hasta el 31 de agosto de 2020; esto con el fin de mitigar la propagación del virus en el territorio nacional, razón por la cual no se realizaron viajes nacionales e internacionales durante el segundo trimestre del año.



▪ **Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción - Servicios de organización de viajes, operadores turísticos y servicios conexos**

Este rubro presenta un incremento del 33.5%, respecto al trimestre anterior (enero, febrero y marzo). Pasando de \$5.736.765 a \$7.656.174. Esto hace referencia a Contrato de la Subdirección de Abastecimiento del proveedor UNION TEMPORAL MAYATUR -AVIATUR, por el Contrato 345 de 2019: *Prestación del servicio de agencia de viajes y el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de funcionarios y contratistas del Icfes.* Este contrato se encuentra distribuido entre Gastos de Funcionamiento y Gastos de Operación en mayor proporcionalidad.

El incremento en los pagos en lo correspondiente a gastos de funcionamiento, obedece a que para el primer trimestre se realizó el pago de dos facturas: febrero por \$2.948.549 y marzo por \$2.765.361. Para el trimestre evaluado, en Gastos de Funcionamiento, se evidencia el pago en abril por \$4.518.677. En mayo y junio el pago de 2 facturas por \$1.553.497, que obedece al gasto fijo de monitoreo del personal que asiste al Icfes para el desarrollo del contrato.

A continuación se muestran las obligaciones con el proveedor tanto para gastos de funcionamiento como para gastos de operación:

RELACION PAGOS PROVEEDOR MAYATUR

Fecha	mes	Tipo de Gasto	Tercero	Cod Area	Valor
14/04/2020	abril	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	UNION TEMPORAL MAYATUR -AVIATUR	SDABAST	4.518.677
08/05/2020	mayo	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	UNION TEMPORAL MAYATUR -AVIATUR	SDABAST	1.553.497
11/06/2020	junio	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	UNION TEMPORAL MAYATUR -AVIATUR	SDABAST	1.553.497
14/04/2020	abril	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	UNION TEMPORAL MAYATUR -AVIATUR	SDABAST	30.816.056
TOTAL					38.441.727

▪ **Eventos y Capacitaciones – Directiva 009 de 2018**

De acuerdo a la información suministrada por la Subdirección de Talento Humano, para el segundo trimestre, se realizaron 10 capacitaciones como parte de los proyectos de aprendizaje, para un total de 20 horas de capacitación, de igual forma se realizaron 33 capacitaciones que hacen parte del Plan Institucional con externos que dictaron charlas, las cuales fueron gestionadas sin costo.

A continuación, se relacionan los capacitadores externos con la intensidad horaria y número de capacitaciones ofrecidas a los funcionarios:

RELACION CAPACITACIONES EXTERNAS

CAPACITADOR EXTERNO	No. HORAS	No. CAPACITACIONES
ARL Bolivar	9	9
BELTRÁN PARDO A SOCIADOS Dr. Jorge Beltrán	1	1
Colsubsidio	3	3
Cruz Roja Colombiana	8	2
DAFP	12	3
IDY PIBA	1	1
Innovación Pública DNP	1	1
INNPULSA	1	1
Microsoft Fast track	8	7
Min Tic	1	1
O4IT Ing. Gustavo Lozano	1	1
Ps. Diana Suarez	1	1
Quality Enterprise Dr Jhon Pineda	1	1
Secretaría de Movilidad	1	1
Total general	49	33

FUENTE: SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

▪ **Servicios Para La Comunidad, Sociales y Personales - Servicios De Salud Humana** Este rubro presenta un incremento respecto al trimestre anterior (enero, febrero y marzo). Pasando al II Trim a \$54.216. Este pago



corresponde al proveedor ASSO LTDA ASESORIAS Y SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL, según Contrato 292 de 2020: Realizar los exámenes médicos ocupacionales, ya sean de ingreso, de egreso, periódicos y paraclínicos.

- **Servicios Para la Comunidad, Sociales y Personales - Servicios Deportivos y Deportes recreativos** Este rubro presenta un incremento respecto al trimestre anterior (enero, febrero y marzo). Pasando a \$2.669.606. Contrato de la Subdirección de Talento Humano, correspondiente al proveedor CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO - Contrato 356 de 2020: Prestar el servicio para desarrollar actividades recreativas, deportivas, ecológicas, culturales, de integración, de desarrollo, de prevención y crecimiento, contempladas en la Política de Gestión Estratégica.
- **Incapacidades (no de pensiones)** Este rubro presenta un incremento del 342%, respecto al trimestre anterior (enero, febrero y marzo). Pasando de \$4.244.430 a \$18.789.305.
- **Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)** Este rubro presenta un incremento del 212%, respecto al trimestre anterior (enero, febrero y marzo). Pasando de \$7.540.856 a \$23.522.134.
- **Impuesto predial y sobretasa ambiental:** Este rubro presenta un incremento, respecto al trimestre anterior (enero, febrero y marzo). Pasando de \$0 a \$105.450.120 por pagos a la SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL, por concepto de pago del impuesto predial de 8 inmuebles RP 5218 RES 234 "por la cual se ordena el pago de impuestos de inmuebles y vehículos" formularios No 20013410889, 20013267473, 20013267506, 20013267548, 20013267573, 20013267594, 20013267618, 20013267652.
- **Impuesto sobre vehículos automotores:** Este rubro presenta un incremento, respecto al trimestre anterior (enero, febrero y marzo). Pasando de \$0 a \$335.416 a la SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL, por concepto de pago del impuesto semaforización de los vehículos matriculados en Bogotá. Resolución 234. RP 5219 formularios No 20032930499, 20032930507, 20032930510, 20032814803, 20032814816, 20032814774.

GASTOS DE OPERACION COMERCIAL

- ↓ **Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión, servicios de tecnología de la información:**
En este rubro se presenta un incremento del 225%, respecto al trimestre anterior, pasando de \$1.713.904.594 a \$5.575.364.134. Dentro de los contratos que hacen parte de este rubro se encuentran 6 contratos con personas jurídicas que para el trimestre evaluado sus obligaciones suman \$5.137.978.150 y con personas naturales, las obligaciones corresponden a 35 contratos por \$414.349.742 y un valor de GMF por \$23.036.242.

A continuación se relacionan por áreas los contratos que hacen parte de este rubro y su valor durante el trimestre evaluado:

Cod Area	Valor	Descripcion
DRDGENE	8.500.000	CTO 297 DE 2020 RP 5108: Prestar sus servicios profesionales a la Direccion General en la revision, proyeccion y coordinacion de los documentos tecnicos que surjan con la aplicacion de las pruebas que adelante el Instituto
DRDGENE	8.500.000	
DRDGENE	4.172.100	CTO 304 DE 2020 RP 5155: Prestar sus servicios de apoyo a la gestion a la Direccion General en el aumento y fortalecimiento de la aplicacion de las pruebas en medios electronicos
DRDGENE	4.172.100	
TOTAL	25.344.200	



Radicado No. 20201300044763

24-08-2020

Página 16 de 23

La educación
es de todos

Mineducación

Cod Area	Valor	Descripcion
DREVALU	11.509.200	CTO 112 DE 2020 RP 4691: Adelantar las actividades de coordinacion, gestion, seguimiento y control del proyecto de Evaluacion de Caracter Diagnostico Formativa - ECDF () Duracion hasta 30 abril 2020
TOTAL	11.509.200	

Cod Area	Valor	Descripcion
DRTECNO	3.000.000	relacionadas con la documentacion de los servicios, soluciones e infraestructura tecnologia () Duracion hasta 31 diciembre 2020
DRTECNO	3.000.000	
DRTECNO	141.091.020	RP 4545 CTO 445 DE 2020: Alojamiento y prestacion de servicios complementarios de centro de datos (Nube Privada) con el objeto de apoyar la operacion de los sistemas misionales del Icfes,
DRTECNO	144.375.739	
DRTECNO	141.091.020	proyeccion de documentos tecnicos que surjan con la aplicacion de las diferentes pruebas () Duracion hasta 31 diciembre 2020
DRTECNO	3.000.000	
DRTECNO	3.000.000	CTO 306 DE 2020: analista de negocio para apoyar la especificacion de requerimientos funcionales (comportamientos especificos del sistema de informacion) y requerimientos no funcionales (criterios para evaluar
DRTECNO	7.000.000	
DRTECNO	1.633.333	planeacion, ejecucion y seguimiento de las actividades relacionadas con la operacion y soporte de los servicios de Tecnologia e Informacion
DRTECNO	7.000.000	
DRTECNO	9.710.000	RP 5220 ODC 44219: Contratar el alojamiento y prestacion de servicios complementarios de nube publica con el objeto de apoyar la publicacion de resultados y disposicion de ambientes de desarrollo, pruebas, pre- produccion y produccion
DRTECNO	9.710.000	
DRTECNO	86.328.404	RP 5003 CTO 271 DE 2020: Contratar la mesa de ayuda de los servicios TI del Icfes, incluyendo los servicios de atencion y soporte de requerimientos de usuarios internos y externos, conforme a las buenas practicas de itil
DRTECNO	116.422.552	
DRTECNO	120.800.637	
DRTECNO	106.228.556	
DRTECNO	23.567.246	
DRTECNO	23.567.246	
DRTECNO	23.567.246	
TOTAL	974.092.999	

Cod Area	Valor	Descripcion
OFCOMUN	5.681.000	CTO 166 DE 2020 RP 4815: Prestar servicios profesionales para apoyar la produccion, edicion y diagramacion de piezas graficas de comunicacion, para material impreso () Duracion hasta 30 junio 2020
OFCOMUN	5.681.000	
OFCOMUN	4.441.900	CTO 239 DE 2020 RP 4910: Prestar servicios para apoyar la definicion de la linea grafica para la elaboracion y produccion de piezas graficas, que desarrollaran la estrategia de comunicaciones () PLAZO HASTA 30/06/2020
OFCOMUN	4.441.900	
OFCOMUN	7.231.000	CTO 165 DE 2020 RP 4814: Prestar servicios profesionales para apoyar la gestion de contenidos de comunicacion interna y externa en medios de alternativos y tradicionales () Duracion hasta 30 junio 2020
OFCOMUN	7.231.000	
OFCOMUN	5.371.000	CTO 50 DE 2020 RP 4635: Prestar servicios profesionales para promover y hacer seguimiento a las estrategias de comunicacion en las diferentes redes sociales y actividades digitales () Duracion hasta 30 abril 2020
OFCOMUN	7.231.000	CTO 346 DE 2020 RP 5231: Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades de comunicacion y divulgacion a cargo de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo del Icfes ante los medios de comunicacion
OFCOMUN	7.231.000	
OFCOMUN	7.700.000	CTO 148 DE 2020 RP 4766: Prestar servicios profesionales para apoyar las estrategias de comunicacion interna y divulgacion interinstitucional en medios regionales buscando () Duracion hasta 30 junio 2020
OFCOMUN	7.700.000	
OFCOMUN	6.500.000	CTO 154 DE 2020 RP 4809: Prestar servicios profesionales para apoyar las estrategias de comunicacion en las diferentes redes sociales, y actividades digitales con el fin de dar () Duracion hasta 30 junio 2020
OFCOMUN	6.500.000	
OFCOMUN	3.471.468	CTO 291 DE 2020: Monitoreo de medios de comunicacion escritos, digitales, televisivos, radiales y redes sociales que sobre El Icfes y el sector educacion se publiquen o emitan
OFCOMUN	4.733.820	
OFCOMUN	4.733.820	
TOTAL	95.879.908	



Radicado No. 20201300044763

24-08-2020

Página 17 de 23



La educación es de todos

Mineducación

Cod Area	Valor	Descripcion
OFPLANE	6.761.700	CTO 156 DE 2020 RP 4802: Ejecutar las acciones necesarias para la divulgacion y mejora del portafolio de servicios del Instituto, adelantar la gestion comercial, seguimiento () Duracion hasta 31 diciembre 2020
OFPLANE	6.761.700	
OFPLANE	7.438.000	CTO 94 DE 2020 RP 4675: Adelantar la gestion comercial, seguimiento y control de los proyectos de evaluacion del instituto, estructurar las ofertas para la venta de servicios de evaluacion () Duracion hasta 31 diciembre 2020
OFPLANE	7.438.000	
OFPLANE	6.301.000	CESION CTO 100 RP 5077: adelantar la gestion, seguimiento y control de los proyectos de evaluacion del instituto asignados, estructurar las ofertas para la venta de servicios de evaluacion del Icfes en trabajo
OFPLANE	6.301.000	
OFPLANE	7.747.000	CESION CTO 69 RP 5143: Adelantar la estructuracion y definicion de los mecanismos para la construccion de los costos de las diferentes pruebas que aplica el Instituto, incluyendo nuevos modelos de costeo, asi como las actividades
OFPLANE	7.747.000	
TOTAL	56.495.400	

Cod Area	Valor	Descripcion
SDABAST	6.500.000	Cto 275 de 2020 RP 5012: Apoyo a la Subdireccion de Abastecimiento y Servicios Generales en el proceso de contratacion de todas aquellas solicitudes derivadas de la aplicacion de la prueba Saber 3°, 5° y 9°
SDABAST	6.500.000	
TOTAL	13.000.000	

Cod Area	Valor	Descripcion
SDAPLIC	0	RP 4542 CTO 352 DE 2019: Prestar el servicio de logistica de aplicacion para las pruebas que requiera El Icfes
SDAPLIC	974.562.477	
TOTAL	974.562.477	

Cod Area	Valor	Descripcion
SDATENC	514.264.710	RP 4553 CTO 361 DE 2019: Contratar en la modalidad de Business Process Outsourcing (BPO) la operacion del centro de gestion del servicio de los cuatro canales dispuestos para la atencion de las consultas, peticiones, quejas
SDATENC	603.161.103	
SDATENC	659.803.834	
SDATENC	623.017.186	
SDATENC	559.244.876	
SDATENC	74.262.709	
SDATENC	75.021.553	
SDATENC	63.914.167	
SDATENC	63.484.045	
SDATENC	8.991.601	
SDATENC	3.308.900	CTO 318 DE 2020 RP 5161: Apoyo para la supervision del contrato 361-2019, para monitoreo y control de las PQRS y los datos suministrados
SDATENC	3.308.900	
SDATENC	6.114.289	CTO 252 DE 2020 RP 4927: Apoyar la supervision del contrato de correspondencia, garantizando el seguimiento y debida ejecucion del procedimiento correspondiente
SDATENC	6.114.289	
SDATENC	5.416.111	CTO 250 DE 2020 RP 4924: Apoyar la gestion operativa de la Unidad de Atencion al Ciudadano, garantizando el control y seguimiento de las PQRS
SDATENC	5.416.111	
TOTAL	3.274.844.384	

Cod Area	Valor	Descripcion
SDDDESAP	6.500.000	CTO 56 DE 2020 RP 4638: Prestar los servicios profesionales como administrador de aplicaciones para apoyar en las actividades relacionadas con la administracion, configuracion () Duracion hasta 31 diciembre 2020
SDDDESAP	6.500.000	
SDDDESAP	8.500.000	CTO 277 DE 2020 RP 5017: Realizar la planeacion y seguimiento de las actividades relacionadas con la administracion, configuracion y puesta en produccion de aplicaciones, asi como el soporte a otras areas del Instituto
SDDDESAP	8.500.000	
TOTAL	30.000.000	



Radicado No. 20201300044763

24-08-2020

Página 18 de 23



La educación es de todos

Mineducación

Cod Area	Valor	Descripción
SDESTAD	310.000	CTO 327 DE 2020 RP 5217: Prestacion de servicios profesionales para apoyar la gestion de procesamientos tecnicos y logísticos que se requieran en el Instituto y lo relacionado a su gestion operativa
SDESTAD	3.100.000	
TOTAL	3.410.000	

Cod Area	Valor	Descripción
SDINFOR	8.500.000	CTO 176 DE 2020 RP 4821: Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Subdireccion de informacion en la planeacion, seguimiento y gestion de las actividades () Duracion hasta 31 diciembre 2020
SDINFOR	8.500.000	
SDINFOR	7.500.000	CTO 134 DE 2020 RP 4718: Prestar los servicios profesionales como analista de datos para apoyar en las actividades relacionadas con la administracion, soporte y mantenimiento, calidad () Duracion hasta 31 diciembre 2020
SDINFOR	7.500.000	
SDINFOR	2.500.000	CTO 63 DE 2020 RP 4650: Prestar los servicios tecnicos como analista de aplicaciones para apoyar en las actividades relacionadas con la configuracion, puesta en produccion () Duracion hasta 30 junio 2020
SDINFOR	2.500.000	
SDINFOR	8.500.000	CTO 137 DE 2020 RP 4721: Apoyar la planeacion, ejecucion y seguimiento de las actividades relacionadas con la operacion, soporte, mantenimiento y actualizacion de la infraestructura () Duracion hasta 30 junio 2020
SDINFOR	8.500.000	
SDINFOR	5.000.000	CTO 77 DE 2020 RP 4671: Prestar los servicios profesionales como analista de datos para apoyar en las actividades relacionadas con la administracion, soporte y mantenimiento () Duracion hasta 31 diciembre 2020
SDINFOR	5.000.000	
SDINFOR	7.500.000	CTO 158 DE 2020 RP 4776: Prestar los servicios profesionales como analista de bases de datos para realizar el diseno, construccion, administracion, afinamiento, soporte () Duracion hasta 31 diciembre 2020
SDINFOR	7.500.000	
TOTAL	79.000.000	

Cod Area	Valor	Descripción
SDPRODI	4.875.000	CTO 224 DE 2020 RP 4897: Prestar sus servicios profesionales para el apoyo en la gestion administrativa, ejecucion, seguimiento y control del proceso de reclamacion () Duracion hasta 15 mayo 2020
SDPRODI	2.437.500	
SDPRODI	4.450.000	CTO 223 DE 2020 RP 4896: Prestar sus servicios profesionales para el apoyo en la gestion administrativa, ejecucion, seguimiento y control del proceso de reclamacion () Duracion hasta 15 mayo 2020
SDPRODI	2.225.000	
SDPRODI	201.824	CTO 278 DE 2020: realizar la gestion tecnica, administrativa y operativa del proceso de evaluacion de los instrumentos en la tercera cohorte de la Evaluacion de
TOTAL	14.189.324	

- **Servicios de telefonía:** Este rubro presentó un incremento del 23%, pasando de \$ 29.345.250 (pagos de dos meses) a \$36.189.728 (pagos de tres meses). Incremento que se evidencia en el pago de factura mes vencido. Dentro de este grupo se encuentran dos obligaciones en los meses de abril, mayo y junio, efectuados al proveedor UNE EPM, discriminados así:

RELACION PAGOS I TRIM 2020

Tercero	Cod Area	Valor	Concepto
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	SDABAST	\$ 15.201.715	FACT 5010455367-09 DE 01/12/2019 AL 30/12/2019
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	SDABAST	\$ 14.026.622	FACTURA UNE EPM REF 5010527484-68 DEL 1 AL 31 DE ENERO
TOTAL		\$ 29.228.337	

RELACION PAGOS II TRIM 2020

Tercero	Cod Area	Valor	Concepto
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	SDABAST	\$ 15.089.837	FACT MARZO 5010589711-13
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	SDABAST	\$ 12.958.801	FACTURA 5010651157-20 DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	SDABAST	\$ 7.996.908	FACTURA 5010668764-31 DEL 1 AL 31 DE MAYO
TOTAL		\$ 36.045.546	



- **Servicio de Telecomunicaciones a través de Internet:** Este rubro presentó un incremento del 100%, pasando de \$10.657.259 a \$21.340.803. Este incremento se debe a que la facturación es mes vencido y para este trimestre el pago se efectuó completo. (abril, mayo y junio).

Dentro de este grupo se encuentran dos proveedores, discriminados así:

- CONSEMAD S.A.S: Contrato 263 de 2020: Contratar el arrendamiento de equipos de comunicaciones para la red Wifi, junto con el soporte técnico y mantenimiento preventivo y correctivo, así como también los servicios asociados a su instalación por un valor de \$10.667.160.
- MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS: Contrato 439 de 2019: Contratar los servicios de conectividad para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios misionales del Icfes, acceso a internet y canal dedicado centro de datos, por valor de \$10.588.620.

A continuación, se muestra la relación de las obligaciones correspondiente del primer y segundo trimestre de 2020:

RELACION OBLIGACIONES I TRIM 2020

mes	Estado	Cod Rubro	Tercero	Valor
febrero	Obligación	5118420	MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS	\$ 3.529.540
marzo	Obligación	5118420	MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS	\$ 3.529.540
marzo	Obligación	5118420	CONSEMAD S.A.S	\$ 3.555.720
TOTAL				\$ 10.614.800

RELACION OBLIGACIONES II TRIM 2020

mes	Estado	Cod Rubro	Tercero	Valor
abril	Obligación	5118420	MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS	\$ 3.529.540
abril	Obligación	5118420	CONSEMAD S.A.S	\$ 3.555.720
junio	Obligación	5118420	MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS	\$ 3.529.540
junio	Obligación	5118420	CONSEMAD S.A.S	\$ 3.555.720
mayo	Obligación	5118420	MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS	\$ 3.529.540
mayo	Obligación	5118420	CONSEMAD S.A.S	\$ 3.555.720
TOTAL				\$ 21.255.780

- **Servicios de empaque:** Este rubro presentó un incremento, pasando a \$ 712.327.356. En este rubro, se encuentra el proveedor SERVIENTREGA S.A, por concepto de Contrato 354 de 2019: Prestar el servicio de empaque secundario, terciario, y transporte de los elementos que conforman las pruebas que requiera El Icfes. Contrato bajo la supervisión de la Subdirección de Aplicaciones.
- **Acuerdos Marco de Precios**
Comprende las adquisiciones de bienes y servicios realizadas a través de los acuerdos marco de Precios de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente.
Para el trimestre comprendido entre el mes de abril a junio 2020 el Icfes no se adhirió a ningún Acuerdos Marco de Precios, sin embargo, se realizó la adición al AMP No 44219 número interno ICFES 580-2019 suscrito con S3 Simple Smart Speedy S.A.S. Hace referencia a la contratación del alojamiento y prestación de servicios complementarios de nube publica con el objeto de apoyar la publicación de resultados y disposición de ambientes de desarrollo, pruebas, pre- producción y producción. La adición se firmó el 23 de abril por un valor de 239.457.424.
- **Sostenibilidad Ambiental – Directiva 009 de 2018**
Referente a la política cero papel, se han evidenciado avances en la implementación, dado que se han desarrollado y reforzado las campañas de cero residuos, que permiten el fortalecimiento de esta política por medio de la ejecución de actividades que se vinculan al Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.



El consumo de impresiones en el segundo trimestre del año se redujo en un 94% aproximadamente. Los datos de consumo para el periodo evaluado son:

- La Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales registró 77 impresiones y 34 copias en el mes de junio, en el mes de abril y mayo no se registraron.
- La Subdirección Financiera y Contable registró dos impresiones en el trimestre.
- La Subdirección de Talento Humano registró 250 copias en el mes de mayo
- Secretaria General registró 262 impresiones en el mes de junio en el resto del trimestre no se hizo ninguna impresión.
- La Oficina Control Interno Disciplinario en el mes de abril registró 152 impresiones y 1192 copias, en el mes de junio 474 impresiones.
- Subdirección de Aplicación de Instrumentos registró 1 impresión en el mes de abril, 9 en el mes de mayo y 285 en el mes de junio. Adicionalmente registró 381 copias.
- La DTI registró 2 impresiones en el mes de abril, 8 en el mes de mayo y 15 en el mes de junio y 586 copias.
- La Subdirección de análisis registró 10 impresiones en el mes de mayo y 71 copias.
- Banco de Ítems se registraron 1164 impresiones en mayo, 193 copias y 88 impresiones en el mes de junio.
- La OAP registró 2 impresiones en el mes de abril y 183 en junio.
- Dirección General tres impresiones en el mes de mayo.

Referente a los programas de sostenibilidad, cabe la pena resaltar que en el segundo trimestre del año se consolidó, aprobó y adoptó la política ambiental del Instituto, donde se establecen lineamientos de conservación, uso eficiente de recursos, cumplimiento a normatividad ambiental y mejora continua del desempeño ambiental. Por ende, en este periodo se ejecutaron actividades de capacitación, divulgación y socialización de diferentes temáticas ambientales sin costo, enmarcadas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental alineadas a la Política ambiental

GASTOS DE INVERSION

Los gastos de inversión se distribuyen en tres rubros de los cuales se muestra a continuación la variación que presentan respecto al trimestre anterior.

- **El Rubro de Inversión Plan de Tecnología** presenta una disminución del 29,7% en comparación con el trimestre enero, febrero y marzo de 2020. Pasando de \$1.049.827.961 a \$738.103.555. Comparado el Plan de Inversión con el mismo trimestre de 2019 se presentó una disminución del 48,6%.
- **El Rubro de Restructuración de Exámenes de Estado**, presenta una disminución del 50% en comparación con el trimestre enero, febrero y marzo de 2020. Pasando de \$873.290.269 a \$432.093.687. Comparado el con el mismo trimestre de 2019 se presentó una disminución del 47,8%.
- **El Rubro de Modernización del Icfes**, presenta un incremento del 30,6% en comparación con el trimestre enero, febrero y marzo de 2020. Pasando de \$808.804.731 a \$1.056.596.659. Comparado el con el mismo trimestre de 2019 un incremento de 4.012%.

A continuación, se relacionan los contratos que hacen parte de este rubro:



CONCEPTO	AREA	No. CONTRATOS	VALOR CONTRATOS SEG TRIM 2020
INV MODERNIZACIÓN DEL ICFES	SDFINAN	9	\$ 4.363.664
	OFPLANE		\$ 103.306.775
	SDABAST		\$ 948.926.220
INV PLAN DE TECNOLOGÍA	DRTECNO	48	\$ 175.409.703
	SDABAST		\$ 25.290.000
	SDDESAP		\$ 257.506.344
	SDFINAN		\$ 4.301.966
	SDINFOR		\$ 275.595.542
INV REESTRUCTURACIÓN DE EXÁMENES DE ESTADO	DREVALU	27	\$ 15.471.346
	DRSECRG		\$ 108.866.015
	SDDISEI		\$ 286.519.442
	SDESTAD		\$ 18.892.122
	SDFINAN		\$ 2.344.762
TOTAL		84	\$ 2.226.793.901

▪ **Contratación de personal:**

De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de Planta o requieran conocimientos especializados. Este rubro presenta una disminución del 15%, comparado con el primer trimestre de 2020, pasando de \$1.597.815.779 a \$1.349.558.754.

Dentro del rubro de Servicios Prestados a las Empresas y Servicio de producción, para el trimestre evaluado, hacen parte de este, 81 contratos con personas naturales, 10 contratos con personas jurídicas, el pago de Otros servicios auxiliares (Pago Pasantes) y GMF. A continuación, se relaciona por área el número de los contratos suscritos con personas naturales y jurídicas durante el segundo trimestre de 2020.

RELACION CONTRATOS PERSONAS NATURALES

Cod Area	No. Contratos	Valor
DRDGENE	4	35.457.140
DREVALU	1	14.892.780
DRPRODU	3	34.192.064
DRSECRG	7	55.923.784
DRTECNO	4	45.203.333
OFCOINT	4	40.302.200
OFCOMUN	1	15.700.000
OFJURID	13	143.455.866
OFPLANE	3	32.364.000
SDABAST	22	203.927.150
SDANYDI	2	22.312.800
SDAPLIC	1	6.921.100
SDATENC	2	19.555.254
SDDISEI	2	18.369.218
SDESTAD	1	9.503.600
SDFINAN	6	72.520.600
SDINFOR	1	7.648.894
SDTALEN	4	31.536.254
TOTAL	81	809.786.037

RELACION CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS

Tercero	Cod Area	Valor	Descripcion
AVANCE JURIDICO CASA EDITORIAL LTDA	OFJURID	15.701.600	CTO 262 DE 2020: Actualizacion del normograma, compilacion de codigos, leyes, decretos,
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	OFJURID	987.900	CTO 147 DE 2020: Prestar los servicios de publicacion de los actos administrativos de caracter
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	OFJURID	987.900	general que expida el Icfes en el Diario Oficial de la Imprenta Nacional de Colombia
JIMENEZ Y CALDERON ABOGADOS SAS	OFJURID	7.457.730	CTO 248 DE 2020: Representar judicial y extrajudicialmente al Icfes en procesos en los que sea
JIMENEZ Y CALDERON ABOGADOS SAS	OFJURID	7.457.730	parte y proyectar conceptos juridicos que proporcionen argumentos para la gestion de la
TOTAL		32.592.860	



Radicado No. 20201300044763

24-08-2020

Página 22 de 23



La educación es de todos

Mineducación

Tercero	Cod Area	Valor	Descripcion	
COLOMBIA MOVIL S.A ESP	SDABAST	572.011	PAGO SERVICIO DE INTERNET Y SERVICIO CELULAR	
COLOMBIA MOVIL S.A ESP	SDABAST	572.011		
COLOMBIA MOVIL S.A ESP	SDABAST	478.456		
COLOMBIA MOVIL S.A ESP	SDABAST	5.060.576		
COLOMBIA MOVIL S.A ESP	SDABAST	1.055.670		
COLOMBIA MOVIL S.A ESP	SDABAST	4.987.554		
COLOMBIA MOVIL S.A ESP	SDABAST	1.056.816		
COLOMBIA MOVIL S.A ESP	SDABAST	4.669.436		
COLOMBIA MOVIL S.A ESP	SDABAST	1.062.816		
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	SDABAST	5.133.716		
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	SDABAST	5.133.716		PAGO SERVICIO DE TELEFONO FACTURA 5010651156-16 DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	SDABAST	5.133.716		
EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	SDABAST	55.240.804	CTO 349 DE 2019: SERVICIO DE VIGILANCIA, GUARDIA Y CUSTODIA	
EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	SDABAST	55.240.804		
EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	SDABAST	55.240.804		
SERVIESPECIALES SAS	SDABAST	58.211.328	CTO 383 DE 2019: PRESTACION SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA	
SERVIESPECIALES SAS	SDABAST	58.211.328		
SERVIESPECIALES SAS	SDABAST	58.211.329		
SESCOLOMBIA SAS	SDABAST	11.063.430	RP 5037 CTO 287 DE 2020: Optimizacion del esquema de contratacion del Programa de Seguros	
UNION TEMPORAL MAYATUR -AVIATUR NO	SDABAST	4.518.677	CTO 345 DE 2019 RP 4547: Prestacion del servicio de agencia de viajes y el suministro de	
UNION TEMPORAL MAYATUR -AVIATUR NO	SDABAST	1.553.497	CTO 345 DE 2019 RP 4547: Prestacion del servicio de agencia de viajes y el suministro de	
UNION TEMPORAL MAYATUR -AVIATUR NO	SDABAST	1.553.497	CTO 345 DE 2019 RP 4547: Prestacion del servicio de agencia de viajes y el suministro de	
TOTAL		393.961.992		

Tercero	Cod Area	Valor	Descripcion
LEADERSEARCH SAS	SDTALEN	9.497.152	CTO 358 DE 2020: Obtener la suscripcion de un (1) paquete anual que permita el acceso a una
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS	SDTALEN	5.700.000	CTO 293 DE 2020: Capacitar en el idioma ingles a los funcionarios del Instituto, en el marco del Plan Institucional de Capacitacion 2020
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS	SDTALEN	3.800.000	
TOTAL		18.997.152	

El valor que hace referencia a pago de Otros servicios auxiliares – Pago Pasantes para el trimestre abril, mayo y junio es de \$87.312.138 y el valor que corresponde a GMF es de \$6.908.575.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación efectuada a los rubros que hacen parte del Presupuesto de la Entidad se puede concluir que existe un manejo controlado de los gastos Institucionales.

Es importante resaltar la disminución de algunos rubros en lo corrido del segundo trimestre, lo anterior, debido a las medidas tomadas en relación con la Emergencia Sanitaria. Además, se destaca el proceso de capacitación que se ha efectuado en el Instituto generando ahorro y promoviendo la colaboración y participación del personal.

RECOMENDACIONES:

- Continuar con el uso de canales virtuales para las capacitaciones, formación o instrucciones al personal de la Entidad y demás partes interesadas.
- Persistir en medidas de protección documental, y privilegiar la producción y acceso a la información a través de medios digitales, herramientas estas que han generado reducir el uso del papel, ahorrar tiempo y gastos a lo largo del primer semestre de 2020.
- Poner a disposición métodos y estrategias que permitirán gestionar, almacenar y entregar, de manera adecuada el contenido y los documentos relacionados con los diferentes procesos de la Entidad.
- Hacer seguimiento al consumo de energía dentro de las instalaciones del Instituto, con el fin de reducir el consumo en tiempo de emergencia sanitaria, ya que la mayoría de funcionarios se encuentran en trabajo en casa.



Radicado No. 20201300044763

24-08-2020

Página 23 de 23



La educación
es de todos

Mineducación

- Insistir con la programación de vacaciones de los funcionarios que tienen acumulados varios periodos al corte de este informe, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de 2018 que dispone: *“Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas”*.

Atentamente,

ADRIANA BELLO CORTÉS
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Claudia Marcela Huertas

Revisó: Adriana Bello Cortés

Aprobó: Adriana Bello Cortés